



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 5961

PARRAL 505 Feb 13 '13

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El D.F.L. N° 262/77, modificado por el Art. 6° del D.L. N° 1.953/77, sobre Reglamento de Viáticos.
- 4.- El Decreto Exento N° 3479 del 20.10.2010.-
- 5.- El Decreto Exento N° 106 del 16.01.2013.-
- 6.- El Decreto Exento N° 6071 de fecha 14 de Diciembre del 2012 que delega la firma de Alcalde en el Administrador Municipal a don Iván Alonso Damino Hernández.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicio a la Ciudad de Santiago, a Reunión en Subdere, por día 06 de Febrero del 2013, a los siguientes funcionarios municipales:

PAULA RETAMAL URRUTIA, Planta, Alcaldesa, Grado 4° E.M.R
IVAN DAMINO HERNANDEZ, Planta, Directivo, Grado 6° EMR
OLGA LUCIA GALVEZ RESTREPO, Honorarios, Relaciones Públicas.
CLAUDIO HILLMER GATICA, Suplencia, Auxiliar, Grado 14° E.M.R.-

2.- **DESIGNESE**, como Alcaldesa Municipal Subrogante, por el día 06 de Febrero de 2013, a la Sra. **ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO**, Directivo, Grado 7° E.M.R.

3.- **CANCELESE**, a cada uno de los funcionarios indicados, Un (01) viático Sin Pernoctar, con cargo al Ítem 21.01.004.006(1-1-1) y 21.03.001(1-1-1) del Presupuesto Municipal del año 2013.-

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL



IVAN DAMINO HERNANDEZ
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IDH/ARC/AGG/epc.

DISTRIBUCION: Archivo, Finanzas (02), Personal.